

MENDOZA, **14 SET 2016**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP - CUY: 15969/2016, en las que se tramita la adscripción del señor Juan Pablo OJEDA, como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem en la asignatura "Planificación Territorial y de Recursos Hídricos", de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria N° 49/98-CD.

Que el señor OJEDA es alumno regular de la carrera de Ingeniería Civil.

El Plan de Labor fijado por el Profesor Titular de la mencionada asignatura, Mgter. Mario Alberto SALOMÓN.

Lo informado por la Dirección Alumnos y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adscribir, a partir del 01 de agosto del año 2016 y por el término de UN (1) año, como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem, al señor Juan Pablo OJEDA (Legajo 10093), en la asignatura "Planificación Territorial y de Recursos Hídricos", de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Finalizada la presente Adscripción, el Profesor Titular de la mencionada asignatura deberá elevar el informe correspondiente, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución N° 187/84-FI, sin cuyo requisito la citada Adscripción no será considerada como antecedente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 414 / 16